ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

159

DECRETO EXENTO Nº _____/
(OBRAS)

CASTRO, 16 DE OCTUBRE DEL 2017.-

VISTOS:

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIADES

CONSIDERANDO:

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl en el llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-37-CO17 denominado **""AMPLIACION OFICINA DE TURISMO"**.-

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato de fecha 16.10.2017 correspondiente a la Licitación Pública ID Nº **966131-37-CO17**, denominada: **"AMPLIACION OFICINA DE TURISMO"**, a la empresa CONSTRUCTURA DEL SUR LIMTADA. **RUT N°76.589.515-4**, representado por **MIGUEL ANTONIO BARRIENTOS VELASQUEZ** RUT **N° 14.042.135** , por el monto de **$13.496.638 (Trece millones cuatrocientos noventa y seis mil seis ciento ochenta y tres) impuestos incluidos**.- con un plazo de ejecución de **90 (noventa) días corridos .**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

JVA/chv.-
DISTRIBUCION:
- Administrador Municipal
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.